

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

**Año I.** DIRECCION, REDACCION Y ADMON. San Roque, 8, bajo izqda.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**  
 Madrid, un mes..... 1,50 pes.  
 Provincias, trimestre..... 5  
 Extranjero, año..... 40

**MADRID**  
**LUNES 4 DE DICIEMBRE 1905**

**ANUNCIOS**  
 Cuarta plana..... 10 céntimos línea,  
 Reclamos y noticias..... 0,25  
 Proyectos, planos, retratos, etc. etc... Convencional

**Núm. 209.**  
 Número del día 5 céntimos.  
 Idem atrasado, 20 idem.

## Santa Bárbara, patrona de los artilleros

Sostiene el erudito oficial de Artillería don Vicente de los Ríos, en su discurso sobre «los ilustres autores e inventores de artillería que han florecido en España», publicado en el tomo IV de las memorias de la Academia de la Historia, que cupo a España la honra de ser la primera de todas las naciones de Europa, en conocer la Artillería.

No parece muy conforme con semejante aseveración la cita del historiador César Cantú (Historia Universal, libro XIII, capítulo 1.º) asegurando existir en el archivo de las Reformaciones de Florencia una anotación de gastos hechos en 1326 ad faciendum pillas seu pilloetas ferreas et canones de utculo, y otra, extraída por Ducauge, del Tribunal de Cuentas de Francia, en la que se habla de cantidades entregadas a Enrique Faumechon para gastos de artillería en el sitio de Puy-Gillaume en 1338.

Sea de esto lo que fuere, puede asegurarse que la verdadera importancia de la Artillería en España data de los días gloriosos de nuestros Reyes Católicos, pues por orden de éstos, aparecen las primeras fundiciones y parques en Madrid, Medina del Campo y Fuente-errabía.

De esto mismo dan cumplido testimonio Alora, Setenil, Coín, Cartama, Ronda y Loja y muy especialmente las rendiciones de Málaga y Baza, victorias todas debidas en gran parte a la influencia de la artillería y en apoyo de este aserto se pronuncia la respetabilísima afirmación del ilustrado D. Adolfo Carrasco analizando un folleto del erudito coronel del cuerpo Sr. Oliver-Copón que amplió las narraciones del Historiador Clemenciano.

Pudo haber Artillería en España antes de esta época si ha de creerse a D. José Antonio Conde en su «Historia de la dominación de los árabes extraída de varios manuscritos y memorias árabes», pues, en opinión de este historiador los defensores de Niebla opusieron artillería en 1257 a Alfonso X el sabio que les sitiaba con ingenios y máquinas de truenos.

Pudo, al decir del mismo conde cumplir Fernando IV el uso de la artillería, si bien imperfecta, en la reconquista de Gibraltar en el año 1309, y en la asedión de la crónica arábiga de Abu-Abd-Allah publicada por Miguel Casiri no tuviera sus puntos negros, históricamente considerada, podríamos creer que el Rey de Granada, Abul Walid había combatido con artillería a la ciudad de Baza en 1312; mas si estos testimonios no evidencian de un modo absoluto el empleo de la artillería en España por aquella fecha, no cabe dudar en cambio, que el Rey de Granada al tomar de incendiar a Guardamar, en 1331 y tratar de recobrar a Alicante, arrebatada a los invasores un siglo antes por Jaime el Conquistador empleó máquinas que lanzaban con fuego pelotas de hierro.

Tampoco puede ponerse en tela de julio que en el cerco de Algeciras (1342) haya una última del héroe del Salado, pues murió al intentar la reconquista de Gibraltar, poco tiempo después lanzaban (los sitiados) muchas pelotas de hierro con los truenos, habiendo en Enero del siguiente año multitud de cristianos (sitiadores) feridos de coetas e de piedras de hierro que lanzaban los truenos al decir del cronista de Alfonso XI.

Se ve, pues, el proceso artillero avanzando a través de nuestra historia para llegar a los días de nuestros Reyes católicos y tomar verdadera vida en ellos con la creación de parques y fundiciones de que ya hemos hablado. En medio de esos avances progresivos de la artillería en España y coincidiendo con los comienzos de su uso en las guerras de nuestra nación adviértese desde luego el culto a Santa Bárbara como patrona de arma tan formidable, pudiendo asegurarse que este patronato surgió en los momentos mismos en que nuestros artilleros lanzaron las primeras pelotas de hierro con el auxilio de sus truenos.

Podemos vanagloriarnos los españoles de haber sido los primeros en tributar esta homenaje a la virgen de Nicomedia en concepto de patrona del Arma de Artillería?

Aun, cuando parece que la devoción de los artilleros a Santa Bárbara, su abogada y patrona, empieza a tomar cuerpo en las guerras de Granada, es decir, en los momentos mismos en que la Artillería española merece el nombre de tal (años 1482 a 1492), y sea un hecho probado que algún tiempo antes de esa época (1477) existía en los Países Bajos una cofradía de arcabuceros bajo el patronato de Santa Bárbara con estatutos aprobados, cofradía que no dejarían de continuar los bombarderos, no debemos perder vista que Alonso IV de Aragón, según afirma Reynald, continuador de los «Anales del Cardenal Baroni», pidió y obtuvo del Pontífice Juan XXII un privilegio para tratar con los mahometanos de Oriente, a fin de conseguir de éstos las reliquias de Santa Bárbara, mandando al efecto un barco a Levante en el año 1328.

Si, que hagamos hincapié, en este punto que haigiera nuestra fe legendaria, resulta no hecho indubitable que el patronato de Santa Bárbara nació conjuntamente con nuestros artilleros, cuya fe y confianza en la hija de Dióscoro, viene alentando a través de la historia, el corazón de los leales servidores de un Cuerpo tan distinguido, para hacer de ellos

un modelo de creyentes y un prototipo de caballeros esforzados.

Novamos a recordar aquí los nombres de tanto y tanto artillero que fieles a la devoción de Santa Bárbara, llenaron de gloria las siempre brillantadas páginas del cuerpo de Artillería. Fuera impropia la labor. Pero, ¿quién resistirá a la tentación de citar el nombre glorioso de D. Francisco Pamir z de Oreña, capitán de artillería en las guerras de Granada, el cual, aplicando por vez primera la pólvora a las minas, se hizo célebre en 1487 con la voladura del castillo que defendía a Málaga por la parte del puente sobre el Guadalmedina?

¿Quién no recuerda a D. Francés de Alava que aprobó en 1582 los estatutos de la cofradía de Santa Bárbara, fundada por los artilleros de Burgos y fundó otra en Lisboa, según afirma Hernando de Acosta en comunicación dirigida en 1590 al Rey D. Felipe II?

¿Quién a olvidado a D. Diego de Avila hijo de D. Francés piadoso como su padre, cuya corrección de los errores del veneciano Nicolás Tartaglia sobre el alcance de los tiros por elevación, la coronaron de inmarcesibles laureles?

El nombre Luis Goliado, autor de la «Práctica manual» aprisiona la veneración de todos y justo es reconocerlo, al lado de aquel soberbio estudio de minas y contraminas que e ensañando en el talento de Collado, evitó un desastre en Tarento, supo este esforzado artillero colocar el sello de su devoción a Santa Bárbara disponiendo en su «plan de escuela del cuerpo» que los estatutos de esta se impriman al pie de la imagen de la Santa; que el artillero invoque el nombre de esta virgen al meter la bala en el cañón, hecha previamente la señal de la cruz y que se castigase con multa de dos libras de cera para la cofradía de la Santa toda falta de asistencia a los ejercicios de tiro. (Notas del ilustrado general D. Adolfo Carrasco en el folleto del coronel Oliver Copón).

D. Diego Ufano, inventor de los puentes sobre barcas planas en el sitio de Ostende, cuya piedad y devoción por su bendita Patrona la Virgen de Nicomedia coronó tan prodigioso invento, al decir del citado general Carrasco, y el gran Cristóbal Lechuga, inventor de las toneras en los paños y de las baterías enterradas, cuyos admirables resultados pudieron comprobarse en el sitio de Cambray, con asombro del conde de Beligni, defensor heroico de la plaza, con y serán siempre una prueba concluyente del maridaje y armónico conorcio de la fe y de la ciencia, y un testimonio tan hermoso como incontestable de que los artilleros españoles, vencedores en Orán, con Cisneros, en Túnez con Carlos V, en Lepanto con D. Juan de Austria y con Daoiz y Velarde en el Dos de Mayo, inspiraron sus épicas hazañas en la devoción a su Patrona la gloriosa Santa Bárbara, y rindieron homenaje a la fe cristiana que sabe transformar en héroes a cuantos alcanzan uno de sus purísimos rayos.

Cruzamos días de indiferencia religiosa, si es que no son de impiedad manifiesta.

Ráfagas de ateísmo parecen envolver los quicios de nuestra sociedad provocando horribles escándalos que convulsionan los fundamentos sociales y llevan la confusión a los espíritus; ¿flaqueará la piedad legendaria de nuestros artilleros en el torbellino de escepticismo que satira la atmósfera? No lo creemos.

El valor, el verdadero valor, proverbial en ellos, es hijo legítimo de la fe, y si la devoción a Santa Bárbara, tradicional en el Cuerpo de Artillería, es manifestación grandiosa de la fe cristiana, esa misma devoción seguirá informando el nunca desmentido valor de nuestros artilleros.

A la sombra de su venerada Patrona seguirán escribiendo páginas gloriosas en el libro de la Historia y lograrán días de oro para su patria querida, cuyos infortunios parecen haberla sumido en el pozo del marasmo.

José Alonso y Alonso  
 Capellán 1.º del Ejército

## Imprudencia temeraria

LA SUPREMACIA DEL PODER CIVIL  
 Las continuas y constantes manifestaciones que tanto en su nombre como en

Estado, dando lugar a nuevas, inmediatas y más peligrosas crisis, en las cuales fuera ya motivo de ellas una funesta división de clases.

El general Luque, como el almirante Concas, ciudadanos de un país constitucional en el que no se pone cortapisa alguna al ejercicio de una libertad bien entendida, no pueden estar conformes con el predominio del poder militar; pero los señores Luque y Concas, como generales y soldados, tampoco pueden estar conformes con el predominio del poder civil.

Desgraciado el pueblo en el que predomine uno cualquiera de los elementos u organismos sociales que lo constituyen; aristocracia, militia, toga, banca, obreiro etc. porque tal predominio de clase no puede ejercerse sino a expensas de las demás y con desprestigio y mengua de ellas.

No, Sr. Montero Ríos; no Sr. Moret; aquí no puede existir la soberanía de poder civil, como tampoco la del poder militar; poder que sólo temporalmente se ejerce por modo absoluto, cuando especialísimas circunstancias lo exigen.

Aquí predominará el respeto a la ley y al principio de autoridad, sin lo cual no hay organización posible, ni podrá combatirse la indisciplina social en que vivimos y de que dieran ejemplo los altos poderes, de mantener y consentir tan funesta doctrina y programa de gobierno fundado en tan injusto principio como el de mantener la supremacía del poder civil, principio que chocaba contra la igualdad que informa el credo del partido liberal.

El exclusivismo de clases desarmariza los intereses de todas y si una de ellas predominara, las demás se considerarían deprimidas, sin la libre función y disculpadas de falta de disciplina, de respeto y de obediencia al poder constituido.

Las manifestaciones hechas por el Sr. Montero Ríos y consentidas por el general Weyler, como repetidas por Sr. Moret sin el consentimiento y conformidad de los Ministros de la Guerra y de Marina por estar ausentes pueden ser motivo de grandes dificultades para el sostenimiento de la disciplina militar.

Las instituciones militares celosas de sus derechos y de sus prestigios, no pueden consentir verse postpuestas a las demás clases sociales, hasta por razones de alto patriotismo.

Consideramos por lo tanto dichas manifestaciones como de imprudencia temeraria, máxime cuando en las circunstancias actuales ha de necesitar el Gobierno de los resortes de la fuerza para acabar con la indisciplina que nos trabaja y debilita consumiendo las energías nacionales y cuya indisciplina es preciso que cese por honra de España y de los españoles.

Dejemos ya de hablar de la supremacía del poder civil y de la del poder militar, y vayamos derechamente a mantener el respeto a la ley y al principio de autoridad, lo mismo en el orden civil que en el orden militar, lo mismo en las aulas que en el cuartel, pues que una vez quebrantada la disciplina, es muy difícil volver a sentarla en la medida necesaria para facilitar la acción del Gobierno.

Hablando con el general Luque

Anoche tuvimos el gusto de saludar en Palacio al nuevo ministro de la Guerra, después del solemne acto de la jura y de su larga e interesante conferencia con S. M. el Rey.

Esta mañana lo saludamos en el Palacio de Buenavista y de nuestra conferencia sacamos la mas grata y favorable impresión. El general Luque viene dispuesto a mantener los prestigios del uniforme militar dentro de la más severa disciplina.

A la confianza depositada en él, por la Augusta persona de S. M. el Rey, responderá el general Luque con el cumplimiento militar y caballero, facilitándosele su patriótica gestión las simpatías que disfruta en el ejército por su brillante historia militar y sus dotes de talento, inteligencia y recto juicio.

Ha tiempo que el general Luque viene indicado para tan alto puesto, siendo una esperanza para la patria.

La natural circunspección nos veda decir más en favor del general y del amigo, que suabe al Palacio de Buenavista con general aplauso, convencidos todos de que en estas difíciles circunstancias hay que esperar de él mucho y bueno.

Basta por hoy.

ver a sentarla en la medida necesaria para facilitar la acción del Gobierno.

## Hablando con el general Luque

Anoche tuvimos el gusto de saludar en Palacio al nuevo ministro de la Guerra, después del solemne acto de la jura y de su larga e interesante conferencia con S. M. el Rey.

Esta mañana lo saludamos en el Palacio de Buenavista y de nuestra conferencia sacamos la mas grata y favorable impresión. El general Luque viene dispuesto a mantener los prestigios del uniforme militar dentro de la más severa disciplina.

A la confianza depositada en él, por la Augusta persona de S. M. el Rey, responderá el general Luque con el cumplimiento militar y caballero, facilitándosele su patriótica gestión las simpatías que disfruta en el ejército por su brillante historia militar y sus dotes de talento, inteligencia y recto juicio.

Ha tiempo que el general Luque viene indicado para tan alto puesto, siendo una esperanza para la patria.

La natural circunspección nos veda decir más en favor del general y del amigo, que suabe al Palacio de Buenavista con general aplauso, convencidos todos de que en estas difíciles circunstancias hay que esperar de él mucho y bueno.

Basta por hoy.

## El nuevo Subsecretario de Guerra

Ha sido designado para el importante cargo de Subsecretario de la Guerra, el General Orozco.

Cumplido caballero, de esmeradísima educación, fino y afable trato, gran cultura e instrucción profesional, es el General Orozco digno complemento del Ministro de la Guerra.

El apellido del nuevo Subsecretario nos recuerda a su señor padre, venerable General, tan respetado de todos por su hidalguía, su saber y su acrisolada honradez, que fue nombrado Presidente de la Junta designada para la reorganización del Ejército, en tiempos de la República.

Con este dato, queda hecho el justo y merecido elogio de aquel distinguido y por todos conceptos respetable militar cuyas huellas sigue por honrosa tradición el nuevo Subsecretario.

De la secretaría particular del ministro se ha hecho cargo el coronel de Infantería D. Gabino Aranda.

## Un fracasado

EPITAFIO  
 Ya no es ministro de Hacienda el insigne ingeniero Echegaray.

Contemplando y guardando el superavit y meditando reformas a la ley de alcoholes, ha encontrado el fracaso, que va lo anunciaciones en las columnas de este periódico a los muy pocos días de haberse encargado de ese departamento.

Su gestión de ahorro no ha sido tan funesta como lo fue en el periodo revolucionario. Si lo reconociera así en su fuero interno, renunciaría a la presidencia del Catastro, que aún conserva, y desde la que puede causar inmenso daño al país y perjuicios irreparables al Tesoro, contribuyendo a que el Catastro entre en otro nuevo periodo de quiméricas utopías después de las que se han sustentado por espacio de 50 años, a expensas de 100 millones malversados, y que hubieran sido mejor empleados en canales y puentes que aumentaran la riqueza y la producción del suelo.

De esperar es que, hechas estas advertencias, dimittirá o le harán dimittir con disposiciones gubernamentales que estén en abierta contradicción con los proyectos catastrales de la Junta que preside, pendientes de discusión en los Cuerpos Colegisladores.

Y basta por hoy.

## Cosas de fuera

Italia  
 Roma  
 El Rey Vittorio Emanuele ha recibido hoy en audiencia solemnemente al embajador de España, señor duque de Aros, quien le ha presentado sus credenciales.

La acogida del Rey ha sido en extremo cordial, verificándose la recepción según el acostumbrado ceremonial.

No hubo discursos.

En los centros del Vaticano se asegura que carece por completo de fundamento el rumor referente a haberse ensablado gestiones para la creación de una nunciatura en San Petersburgo.



## SANTA BÁRBARA PATRONA DE LOS ARTILLEROS

de todos los ministros que componían el Gobierno anterior ha hecho el Sr. Montero Ríos, declarando que el principio fundamental de su programa ha sido el de mantener la supremacía del poder civil, han sido agravadas por la ratificación que de mantener tal principio ha hecho el Sr. Moret, como continuador de la política del primero.

Tales manifestaciones que alientan diferencias lamentables, latentes cuando no demostradas con peligro para la patria y para las instituciones, revisten gravedad suma y no han podido ni debido ser hechas por modo tan absoluto en ausencia de los ministros de la Guerra y de la Marina, que bien pudieran no estar completamente conformes con la manera de entender lo que es y representa un programa de justa gobernación de un

# A quien corresponda

## Muy necesario

Con cierta frecuencia oímos referir el acto meritorio que ha realizado un agente de orden público, un guardia municipal o un bombero; á veces otro modesto funcionario ó un particular cualesquiera: ya es un acto de arrojo que les ha llevado á mediar en sangrienta reyerta, con inminente peligro de su vida; ya una víctima que agonizaba entre los furios del incendio, bajo el escombros de un edificio derrumbado, en la inundación ó el siniestro, y que de allí han podido salvar á costa de atrevimiento y sacrificios. El hecho, en otras ocasiones, sólo demuestra una singular honradez ó un rasgo de abnegación, reducidos al obligado cumplimiento de los deberes morales en general y aún de los individuales, por razón del servicio; pero ello es que, saliendo de lo vulgar y acostumbrado, parece, desde luego, que dan derecho á la consiguiente recompensa.

Esta por lo común se reduce á una publicidad transitoria, cuatro elogios de los que nadie se acuerda pasados cuatro días, y cuando más, alguna gratificación que si mejora los ordinarios presupuestos del hogar doméstico, ni aun alcanza para medianos desahogos.

La cruz de Beneficencia exige circunstancias que no siempre concurren á facilitar su concesión, la cual, por otra parte, no supone otras ventajas que las del honor de ostentarla, muy valioso indudablemente; pero que no mejora las condiciones de la vida, esas condiciones que son el eterno problema de los que no tienen bienes de fortuna y disfrutan remuneraciones pequenitas.

Y cuántos hechos no hay que sin estar previstos en el reglamento de la orden merecen ser distinguidamente premiados con algo que á la par de honorífico, sea también de materiales beneficios?

Cuando se ha visto la precisión de alguno de esos actos de arrojo, de abnegación ó de honradez, y ese acto no se ha realizado, cuando hay que lamentar por desgracia la falta de un acto y puntualidad ejemplares en el cumplimiento del servicio, las quejas y censuras toman las proporciones del escándalo, y todo parece poco para castigar al moroso. No se medita que la ingratitude, la falta del natural estímulo pueden ser la causa eficiente de aquella desdichada ocurrencia, y... todo se arregla con hablar de inutilidades, cobardía moral, degeneración y otras cosas.

Conviene, por lo tanto, reparar esta falta; reglamentar cierta gradación de recompensas que acrediten públicamente los hechos meritorios y tengan, cuando por estos gradaciones corresponden, el atractivo de las ventajas materiales.

Premio de carácter civil con sus pensiones correspondientes, vitalicias ó temporales, su valor eficaz para el acaesno cuando se trate de funcionarios en el cumplimiento de sus deberes respectivos, y el derecho á determinadas preferencias.

Seguir como hasta el día, limitándose á pagar con algunas pesetas del bolsillo particular de un gobernador ó de un alcalde, y entregándolos después al olvido, esas distinguidas acciones que han podido costar la existencia de quienes han tenido el valor de realizarlas, ó han puesto en evidencia la virtud y el desvelo, no parece un desdicho, y, en realidad, es un abandono lamentable.

¿Seremos atendidos? Así lo exige la previsión y la justicia.

## CRÓNICA

# Yo pecador...

Panfilin, literato, al parecer, me ha escrito una carta. Más que tal, es una elegía. A estar perpetrada en verso la rompo sin leerla, os lo juro. En líneas cortas, ya ni Carulla, que es el *non plus* de la amada del. Pero la misiva, de menudita y apretada letra—un verdadero horror para un cajista—, si contiene tropos y figuraciones que acusan cierta propensión al *flirté* con las Musas, revela alguna sinceridad que las hacen interesante, al menos á gustiva.

No contestar á Panfilin, parecería soberbia. Hacerlo en un pliego de papel cualquiera, con tono confidencial, no llenaría el objeto. Se escribe más á la *pala la llana*, para la publicidad que para la intimidad, aunque parezca lo contrario. Nada tan engañoso como un escrito destinado á guardarse. Los circunloquios y las mentiras se reservan para la correspondencia particular, querido.

En la carta de Panfilin, no llamada ciertamente á pasar á la historia, hay un extremo que vale la pena. Me invita, como *concurante de un día* (de dos ó tres, querido, de dos ó tres, para mí; yo no tengo empujo en reconocer mis debilidades, que no son delitos, aunque carillas me han costado siempre), pues me invita, decía, á *deponer* sobre una cuestión, al parecer, insignificante, puede que no tanto como parece. Por lo menos, vino á renovar lagas, en lo que á mí respecta. Y me larga esta pregunta, al parecer inocente, puede que con mayor alcance, en cierto modo, que cualquiera de las cláusulas propuestas por Komura ó Witte, cuando los preliminares de la paz.

¿Listo cree en la legalidad y en la eficacia de los concursos literarios, periodísticos, etc.?

No me acuerdo la lengua, y respondo: —En la legalidad, sí; en la eficacia, no. ¿Quedará Panfilin contento con esto? Lo dudo. Por buen entendedor que él sea, no holgará el que yo me explique. Y, ante todo, una digresión.

Voy á la reconquista de mi independencia; una salvaje independencia de la que godo muchos años de mi vida y perdí por rudo golpe de las circunstancias. Mero platonismo fué siempre mi amor á las letras; nunca creí que ellas pudieran proporcionarme el pan. Si alguno de mis compañeros, de los que luchan heroicamente por el garbanzo y la mijita de renombre, pensó por ventura ver en mí uno de tantos que van á escalar un puesto, á ocupar un sitio; á ser, en fin, *uno más* en la palestra, y, por lo tanto, algo así como un estorbo, se equivocó. Todo me ha gustado *caer* en la vida; me agrada verlo todo. Por qué no había, de probar el periodismo, conocerlo por dentro, estudiar esa respetable clase? Reconquistada mi indepen-

dencia, saldrán mis impresiones. Tan selvático, pero tan leal como siempre.

Y prosigo con Panfilin, cuyo legítimo nombre oí para hacerle una merced; que no es con ciertas murrias en que apunta el candor, como se logran efectos decisivos, en ciertos casos. Y dígame:

Magüer que laureado, no me he envanecido nunca. (Buen lauro me dé Dios!) Para lo que me han servido esos laureles...! Prepárese Panfilin, que se queja de haber sido preterido en no sé cual público certamen, y arde en santa ira y deseos de protestar contra la mar de cosas; prepárese, digo, á leerme. No será de una sola vez; acaso requiera el tema cierta amplitud y cierta exposición de detalles, ó yo se la conceda, ó me dé el naipe por contar historias descaradamente, *salvajemente*, como propio de individuo sin cuerda media, ¡qué se yo!... ¡Juro, no obs tante, que en esta prosa vil conque suelo enderezar mis fantasías, hallará ejemplos de algún valor para quien, al fin, en la virtud de ciertas cosas, se expone á malos pasos.

Bueno, pues; dije que en la legalidad de los concursos de referencia, si creo. Ahí está quien puede atestiguar que ni por pienso podían figurarse que fuese mio cierto trabajo enviado caprichosamente... á pescar unas pesetitas. Yo... no se lo revele... ni al papá. A decir verdad, me hubiera dado un poquitín de vergüenza. ¡Ay!... ¡infantilizmos un cuarentón!

Ahí tiene Panfilin como se puede y se debe creer en la estricta ó absoluta legalidad de esos *torneos*, que suelen servir de honesto y divertido solaz á personas apreciables de cualquier vilorrio, contribuir al brillo de unos festejos populares ó valer á una em presa editorial, etc., etc., auge y anuncio y lo demás. Y también—ahora que todo se *europetiza*—pueden dar pie al político N, al primite F, ó al perlinchito H, para eso que llaman declaraciones, manifestaciones y exposiciones de diversa índole, con el carácter de *mantenedor* que les asigna la patulea amante del fomento de las Bellas Letras... ó cosa por el estilo.

Y queda lo otro, lo de la eficacia de esas brillantes justas. Por ahí no paso. Sepa Panfilin, que el ser laureado no significa nada, ni prueba nada, ni sirve para maldita de Dios la cosa. Así, en crudo. Es decir, como servir... acaso sirva para todo lo contrario de lo que el preterido compañero pudiera figurarse.

¿Qué creía Panfilin?... que al día siguiente de haber obtenido una recompensa de ese género lloverían sobre él las bendiciones?... que se le reservaría un rincón del paraiso, á manera de hospedaje á mesa y mantel?... ¡Pobre ilusor!... Por no tropezar con la envidia, por no verla de cerca, díera yo, no digo un premio, todo mi bagaje intelectual, que en cantidad al menos es ya un tanto crecido. ¡Y pensar que es eso lo primero con que iba á tropezarse!... Me dirá que sabría hacerse superior á ella. ¡Qué! Es lo mismo que si me dijera que desprecia los zarzales. Si, se los desprecia; pero pinchan y desgarran.

Si él es capaz de escarmentar en cabeza ajena, oiga una cosa. Andaba yo riéndome (puede creerlo) de mi triunfo, cuando encontre á un veterano escritor catalán, de mucho ingenio. Ya sabía ese amigo que no debía felicitarle. Llevaba yo en los bolsillos algunos diarios y varias cartas. En unos y en otras se me prodigaba el encomio. El escritor curtido en la brega literaria y viendo la cosa por su lado práctico, vino á decirme: —Hay que hacer caso omiso de los bombos. Tanto *vales* hoy como ayer. Pero eso... sirve para una cosa: da crédito á la firma. Debes alegrarte. Ese *tropezajo* valdrá un aumento en el precio, y una mayor circulación.

Al día siguiente, una casa editorial que hacía algunos años me tomaba algunos artículos de *viga y amena literatura*, pagados á cinco duros, me enviaba, por mediación de su Director y con el *visto bueno*, un recibo y un volante. En éste se me manifestaba que podía pasar á cobrar dos trabajos míos valorados en ocho duros (se me rebajaban dos de lo acostumbrado), por... por ser de cortas dimensiones uno de ellos. Esto, rigurosamente histórico, era una contestación magnífica á la dicho por el aludido autor, cuya práctica de la vida y conocimiento del medio no lo alcanzaban todo, por lo vis o.

Después... ¡ah, después!... Hay tela cortada. Si es cierto que Panfilin ha consultado, como me dice, con otros que se hallan en mi caso, espero saber lo que le digan. Algo es lo expuesto para hacer boca. Puede que á otros no les acaezca lo que á mí; tal vez haya quien pueda realmente no hacer gesto de probar vinagre en mentándole esas cosas; pero yo debo, en la medida de mis fuerzas, librar de un desahor á mi bondadoso consultante; á quien afirmo que no debe deplorar la *ilegalidad* si hubo,—en gracia á que le ahorra el tener que lamentar algo peor y más recio.

Y, si no, ya se irá enterando, porque no está el tema desprovisto de interés y miga para que no vuelva yo á las andadas y satisfaga á Panfilin, hasta donde él no se figure.

Sebastián GOMILA.

## El catalanismo en acción

Personas de gran respetabilidad y jaleo muy sereno, que actualmente reside en Cataluña, nos escribe una interesante carta sobre los últimos sucesos desarrollados en Barcelona, que no reproducimos íntegros por su mucha extensión, pero de la que extractamos los siguientes párrafos:

«No concibe nuestro espíritu de españoles como los Gobiernos han tolerado la propaganda catalanista, concediéndoles el uso de una bandera, que simboliza la más escarada protesta contra la integridad nacional.»

«No queremos creer que sea por egoísta personalidad de los partidos, que turnan en el poder, es a patita en abordar el problema que hoy, unos jóvenes más entusiastas que reflexivos, han provocado con un *contundiente* acción. No figuramos que los Gobiernos no han sabido de en la cuestión por ignorancia, de cuánta pérdida simboliza el partido catalanista.»

«Que muchos ignoren los gobiernos todo el alcance de esa hoz de antipatriotas, cuando en el mismo Cataluña, y con mucha más razón en el resto de España, hay quien no conoce su verdadera significación?»

«No hemos oído oradores tan concisivos como el Sr. Alvarez, D. Melquíades, diciendo en pleno Parlamento que el catalanismo no tiene verdadera importancia?»

Supran todos los españoles en cuatro palabras, cuál es el verdadero espíritu del catalanismo, y hablen después.

Dicen ellos: La nación catalana por vicisitudes históricas pasó á la Corona de Castilla, constituyendo el Estado español. Cataluña, que tiene su propia individualidad, ha podido por fuerza de las circunstancias, tolerar esta unión no fusionándose, pues conserva su personalidad histórica y política simbolizada en su bandera (esto para que llamen inocentada la autorización concedida para que esté Barcelona llena por todas partes de *senyeras* catalanas). Se deduce de estas teorías que son catalanes *per se* y españoles *per accidens*, mientras dure la conveniencia de mantener ese estado contractual, rescindiéndose en su caso por conservar cada parte su personalidad y soberanía.

«Señalo esto, ¿dejarán engañarse los españoles porque los diputados catalanistas protesten de ser nacionales ante las Cámaras? ¡Son españoles! Pero, ¿en qué condiciones? ¿Con qué distinción? ¿A qué precio?»

«Estas teorías están alimentadas por prelados, clero, catalanistas, regionalistas y federalistas en creciente proporción.»

«¿Puede esto tolerarse? ó la desecularización ó la autonomía. todo eso á lo que dicen aspirar, o es más que la pudorosa hoja de parra. Hay que oírlos aquí, y sólo escuchados se explica la exaltación de los jóvenes militares.»

«Que declaren si no que no hay más nación que España, que ésta es una ó intangible, que la lengua catalana no es una lengua extranjera, que aquí sólo hablan los Carabineros y la Guardia civil, como decía La Veu ha pocos días refiriéndose á un periódico catalán que se publica en provincias en nuestro querido idioma, y entonces no se les irá separar. Que cuando la Liga catalanista habla de España no le llame el *Estado español*, sino nuestra querida patria, y entonces se oficiales merecerán castigo por turbar el orden público, esto ó bien significativamente, por otra parte, que todos esos señores y personalidades catalanas, que han protestado contra el acto patriótico por aquellos realizados, no hayan unido sus protestas contra los procesos que á diario inician desde despreciables papales á la patria, al Rey y al Ejército y á los que gritan frente al consueño de Cuba viva Cuba libre y suban en presencia de la escuadra francesa la bandera nacional. Entonces hasta la ¡rotسيا tendrá su lógica.»

## Los republicanos y el Presupuesto

La minoría republicana se ha repartido los trabajos para la discusión de los presupuestos en la siguiente forma:

En las Obligaciones generales del Estado y totalidad del presupuesto de gastos hallarán los Sres. Zulueta y Nougués.

Estos dos señores en nombre de la minoría republicana formularán voto particular, exponiendo el programa económico del partido.

En el capítulo de la Presidencia del Consejo de ministros y ministerio de Estado hablará el Sr. Muro, tratando especialmente del presupuesto de Fernando Poo el Sr. Junoy.

En el ministerio de Gracia y Justicia, y en particular de las obligaciones de las leyes con relación al presupuesto de Montero Ríos en 1870, y sobre todo gastos y art. sueldo, hablarán los señores Aciscute, Morot, Blasas Ibáñez, Isabal, Menéndez Pallares y Salvo la.

En el ministerio de la Guerra hablará el señor Salazar, haciendo un estudio completo del problema de la defensa nacional, y en el de Marina hablarán los Sres. Montes Sierra, Corominas, Pi Suñer y Marencu; este último tratará especialmente de la reorganización de la Armada.

En el ministerio de la Gobernación hablarán los Sres. D. José Jesus Garcia, Lleroux y Junoy. El Sr. Junoy tratará de la Policía de Barcelona.

En el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes hablarán los Sres. Morote (tratando del problema de pedagogía en España), Rodríguez Méndez, Menéndez Pallares y Blasas Ibáñez (ocupándose éste de Bellas Artes).

En el ministerio de Fomento hablarán los señores Llorente (agricultura), Melquíades Alvarez (obras públicas y fomento en general), Casañal (comercio é industria), Montes Sierra (comercio) y Mayner (industria).

En el ministerio de Hacienda hablarán los señores D. Fernando Gasset, Pi y Arsuaga, Corominas y Junoy.

En el presupuesto de ingresos se propone la minoría mantener una detallada discusión. Hablarán en contribuciones directas los señores Corominas y Pi y Arsuaga.

En contribuciones indirectas es el Sr. Lanuza. En lo relativo á monopolios y servicios explotados por la Administración hablará D. Gumerindo Azarate.

En cuanto al impuesto de Consumos hablará el Sr. Catalán.

Toda esta distribución de trabajos se entiende aparte de la intervención directa y consistente de los Sres. Zulueta y Nougués, que actuarán como ponentes y directores de toda la campaña en los presupuestos.

## CONSEJO DE MINISTROS

En la Presidencia celebraron ayer Consejo los ministros, á las seis y cuarto de la tarde.

Al entrar el ministro de Hacienda manifestó que creía haber convenido al subsecretario de su departamento para que continúe desempeñando su cargo.

El Sr. García Prieto afirmó que hoy sometería á la firma de S. M. varios decretos de indulto de poca importancia, y otros aceptando las peticiones que tenían entabladas algunos magistrados de Audiencia de provincias.

El ministro de Estado habló de las gestiones diplomáticas para conseguir que se celebre la conferencia de Algeciras, que el día 21, fecha fijada por el suñán, coincida con nuestras fiestas de Navidad, y convendría celebrarla pasadas aquellas.

Dijo que se trataría extensamente de las noticias de M. Hilla, relacionadas con la concesión hecha por el pretendiente á unos comerciantes franceses del establecimiento de una factoría comercial en la Mer Chica, muy cerca de Melilla.

Al efecto de evitarlo conferenciará con el embajador de Francia, pues no cabe entablar negociaciones con el Emperador de Marruecos, toda vez que la concesión hecha lo ha sido por el pretendiente alzado en armas contra aquél.

El duque de Almodovar expresó su confianza de que sería reconocido nuestro perfecto derecho por las potencias interesadas en mantener el statu quo en Marruecos.

El Consejo terminó á las ocho, y el ministro de la Gobernación facilitó á los periodistas la reseña de lo tratado.

Al ocuparse de los debates parlamentarios se examinó el asunto en sus dos aspectos más importantes: la discusión del Mensaje y la de Presupuestos.

Esta última, sobre todo, procurará el Gobierno que emplee inmejorablemente, toda vez que se mantienen íntegros incluso en lo que se refiere á los írgos y hurtos.

El extenso debate que el *modus vivendi* con Italia ha provocado en las Cámaras de esta patria, se terminó como consecuencia de la redacción de unas proposiciones que los ministros examinaron con detenimiento en el Consejo de ayer.

El ministro de Estado dio cuenta de las cartas y reclamaciones recibidas con motivo de la adquisición de terrenos en Melilla por edificación francesa, para establecer una factoría, conviniendo los ministros en que el hecho constituye una intrusión que es necesario evitar.

También se ocuparon con extensión del estado en que se encuentra Barcelona, acordando hacer un estudio detenido para adoptar las medidas que sean convenientes.

El gobernador civil de Barcelona será sustituido lo antes posible.

Respecto á la provisión de altos cargos, sólo se acordó que para sustituir á los que presenten su dimisión con carácter de irrevocable, se ponga de acuerdo el presidente del Consejo y el ministro del departamento respectivo.

Tampoco se hizo ninguna combinación de gobernadores; pero se acordó proveer inmediatamente los gobiernos de Barcelona y Málaga.

El Tribunal de Derech, atendiendo al veredicto, absolvió al cura y á su padre, ántes procesados en este asunto.

## Sobresamiento provisional

La Sección cuarta de la Audiencia ha dictado auto declarando sobre el provisionalmente la causa que se sigue por el delito de abusos deshonestos contra el escritor Salvador María Granes.

## Otácuto

La misma Sección ha dictado auto denegando el procesamiento de un cochero, cuyo carruaje chocó con el tranvía de vapor del Pardo el año pasado.

Defendió al aludido, el distinguido abogado D. José Alvarez, que en un buen informe, solicitó de la Sala la resolución que ésta ha dictado.

## BUFETE.

## EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Ayer tarde se inauguraron en el Ateneo, bajo la presidencia de Sr. Moret, los estudios de extensión universitaria.

La labor educativa que con este real se el Ateneo se trasciende afortunadamente, las clases populares, mediante esos estudios, encuentran un medio eficaz para perfeccionar en sus conocimientos prácticos y teóricos y desarrollo y evolucionar sus ideas de una manera afortunada.

El discurso, pronunciado por el presidente del Consejo, como todos los años, ha sido una obra de erudición y elocuencia; el Sr. Moret disertó acerca del papel social que desempeña el Ateneo de Madrid al llamar á sus eslozas á los trabajadores que desean instruirse.

El Sr. Moret, que con tanto entusiasmo sigue el curso y adelantos de las naciones cultas, usa con elocuencia suma los frutos que la extensión universitaria ha producido en otros países.

Folleo idea la que se llevó ayer tarde á la práctica en el Ateneo; querer divorciar al obrero industrial del obrero intelectual, es contrariar las leyes de la naturaleza, que se manifiesta unida en sus múltiples evoluciones. Donde existe energía física debe ayudar también la fuerza intelectual cuando de ser racional se trata; y en esto precisamente se ha de notar á diferencia entre un agente meramente material y un factor de adó además de materia de espíritu reflexivo é intelectual.

Las conferencias públicas destinadas á la educación del obrero, sujetándose al objeto que desde luego deben proponerse, son de una importancia suma, cuando por parte de conferenciantes y discípulos oyentes existe la idea trascendente de obtener el fruto apetecido.

Cuando ayer tarde escuchaban de labios del Sr. Moret aquellas hermosas frases centenas de obreros, el cuadro que se presentaba á la vista era el de una multitud innumerable, aquellos hombres que dedican para instruirse pacientemente los ratos que su rudo trabajo les deja libres, revelan condiciones muy dignas de aprovecharse en bien de ellos mismos y de su patria moderna sociedad.

Más de quince obreros escucharon el hermoso discurso del Sr. Moret; quisiera los sublimes conceptos del orador, vertidos en párrafos brillantes, no hallaran eco en algunos oyentes; pero estamos seguros de que la mayoría del auditorio guardará grato recuerdo de aquellas provechosas charlas que les dió en la tarde de ayer en el Ateneo el ilustre hombre público.

La instrucción de las masas populares, que constituyen el núcleo más numeroso de las naciones, reclama la atención de nuestros gobiernos; el actual jefe del partido liberal así lo reconoce, y así lo dice en público. No son cuestiones éstas que deban desear los poderes públicos; tal vez, cuando el pueblo esté más instruido, se logre evitar que se ofrezca en las calles ese espectáculo repugnante, que ha dado lugar á tantos debates, como lo sucedió en Barcelona.

Somos de los que creen que allí, como á todas las provincias españolas, debe llevarse más instrucción, deben abrirse mejores centros docentes donde el ciudadano aprenda sus sagrados deberes para con la patria y con las autoridades. Esto sería mucho más conducente que el aumento del número de plazas de guardias de Orden público y el mandar refines de la Guardia civil que patrullen por las calles. Con esto se evita sólo los efectos, con aquellos se extirpa el mal de raíz; en el segundo caso, la autoridad se impone por la fuerza, y es el primero el respaso hace de la misma convicción personal.

Si el hermoso acto realizado ayer en el Ateneo se repitiese en todas las capitales y pueblos más importantes de España, el orador se sentiría experimentado y se tomaría el molestia de enseñar á los obreros los principios teóricos más en armonía con las industrias, que constituyen la base de los adelantos de las naciones, de seguro que los frutos que se han obtenido en otros países se alcanzarían también en nuestra nación.

El Sr. Moret, que tan brillantemente se expresó en la tarde de ayer, terminó su hermoso discurso, inspirando aliento á los obreros que atentamente lo escuchaban.

Después, el Sr. Sempere auxiliado por el aparato de proyecciones, dió la primera conferencia, desarrollando de un modo magistral el tema «Historia arquitectónica de Madrid y sus principales edificios».

El discurso del Sr. Sempere, valió á su autor muchos aplausos.

El hermoso acto realizado ayer en el Ateneo, ofreció los provechosos frutos, que todos esperamos se vean en el día de mañana.

Julian Morales.

## La huelga de peluqueros

En su local de la Costanilla de los Angeles, celebró ayer tarde un mitin la Asociación de obreros peluqueros, con objeto de tratar de la huelga actual.

El acto fué presidido por el compañero Frangón, y habieron Caballero, Mateo, Muñoz, Romero, Górriz, Domenech, Fajiste y Del Rio.

Todos convinieron en que la huelga marcha por buen camino, y en que los obreros llegarán á lograr ver realizados dentro de poco sus justos deseos.

Todos los oradores excitaron á sus compañeros á no desmoronarse ante el poder, sólo así conseguirían lo que se proponían.

También se habló de la marcha de los peluqueros celestinos de la Sociedad obrera (en las que no se han alterado los precios), asegurando que en la establecida en la calle de Atocha, número 17 y 19, se ha llegado á hacer 250 servicios.

El presidente hizo el resumen de los discursos pronunciados; recordando los elogios que á la Directiva dirigieron los oradores por la acertada conducta que observa desde que la huelga se planteó.

Terminó el acto á las siete.

Asistió numerosísima concurrencia, que aplaudió á todos los oradores con entusiasmo.

## TRIBUNALES

La causa del cura. Sentencia sobre el revocatorio de la nulidad de la nulidad.

El sábado terminó la vista de esta causa. El jurado, después de escuchar los informes de los notables letrados Sres. Muñoz, Rivera y Daval, acusador y defensor respectivamente, pronunció un veredicto de culpabilidad, como solicitó el referido Sr. Daval.

El sábado terminó la vista de esta causa. El jurado, después de escuchar los informes de los notables letrados Sres. Muñoz, Rivera y Daval, acusador y defensor respectivamente, pronunció un veredicto de culpabilidad, como solicitó el referido Sr. Daval.

El sábado terminó la vista de esta causa. El jurado, después de escuchar los informes de los notables letrados Sres. Muñoz, Rivera y Daval, acusador y defensor respectivamente, pronunció un veredicto de culpabilidad, como solicitó el referido Sr. Daval.

## Notas de Palacio

Sr. M. el Rey estuvo ayer tarde corriendo flecos en el punto de destino. Venía de la Rubia, acompañado del intendente Don Carlos y de los señores Alvarez de Toledo y Milans del Bosch.

El sábado terminó la vista de esta causa. El jurado, después de escuchar los informes de los notables letrados Sres. Muñoz, Rivera y Daval, acusador y defensor respectivamente, pronunció un veredicto de culpabilidad, como solicitó el referido Sr. Daval.

Nombrando a S. M. Francisco José I Emperador de Austria coronel honorario del Regimiento Infantería de León núm. 38, al príncipe Leopoldo regente de Baviera del quinto regimiento de Artillería y al príncipe imperial de Alemania Federico Guillermo Capitán honorario del Regimiento Dragones de Caballería.

Concediendo la Cruz de la Orden del Mérito Militar designada para premiar servicios especiales al intendente de división don Aureliano Rodríguez Suárez.

Infantería

Comandante

Ricardo Muro Joaritzky, Alfredo Meléndez Urios, Rafael Moreno Puerta, Pedro Carrasco Piers, Joaquín López Martínez, Enrique Alemán Cabrera, Fulgencio Fernández Morante, Carlos Carranco Martín, Luis Ruiz Rojas, Tomás Martí Sancho, Eugenio Olivarría Huarte.

Capitanes

Fernando Paredes Vicente, Joaquín Alayez Zapico, Gaspar Orta González, Nicomedes Puig Arblde, Justo Sáez de la Plaza, Miguel Cabrero Sotomayor, Bernardo Sanz García, Aniceto Castañá de Djez, Félix de la Fuente Moreno, Rodrigo Peruyero la Prida, Pablo Mercader Vives, Eduardo Hurtado Puga, Antonio Clemente Albalat, Gabriel Fernández Torres, Faustino Renedo López.

Primer Teniente

Félix Baldrich Solé, Francisco Clemente Baeza, Rafael Margarit Brotons, Salustiano Rodríguez Monge y Xiques, Francisco Muñoz Martínez, Juan Franco Fernández, Agustín Carlos Roca y Dorda, Romualdo Andujar y Gregorio de Tejada, Arturo Ricrategoyana Egozcue, Francisco González Ricrategoyana Velázquez y Gil de Arana, José Ramos Martínez, Jacinto Jaquetot Alcovedas, José Arce e Iradier, José Rapallo Romero, Fernando Calvo Herrera, Juan Vanel Crespi, Manuel Hernández Arteaga, Francisco Iravedra Carnero, Pedro Llompar Ramis, Fernando Berenguer Fusté, Joaquín Fernández Pérez, Enrique Borrás Eateve, Francisco Nougues Subirá, Emilio Izquierdo Arroyo.

Destinos

Coronel D. Luis Borcegon Martínez, en comisión a la Inspección general de las liquidadoras del Ejército; tenientes coroneles, D. Bartolomé Vega Montoya, a la ídem; D. José Calle Corrales a la liquidadora de las Capitánías generales y Subinspecciones de Ultramar; comandante, D. David Discrivella Ferrandiz de comandante militar a las Torres de Cuarte; capitanes, D. Angel Martínez Domínguez y D. Alfonso de Eldo Espin a la liquidadora de las Capitánías generales y subinspecciones de Ultramar; don José Pérez García Argüelles, al regimiento Wad-Ras; D. Manuel Alonso Torrijos, al Consejo Supremo de Guerra y Marina; don Eduardo García Fuentes, a las Secciones de ordenanzas del Ministerio; D. Gonzalo Arrieta Medina al Batallón Cazadores de Barcelona; D. Antonio García, al Regimiento de Inca; D. Emilio de las Casas Serrano al Batallón Cazadores de Talavera; primeros tenientes, D. Luis Ortiz Santibañez al regimiento de Covadonga; D. Antonio González Alcántara al de Granada; D. Luis Bassaran del Águila, al de Asturias.

Matrimonios

Concediendo licencia para contraer al capitán D. Ramón Lamela Barbacidá, y primer teniente D. Félix Baldrich Solé.

Caballería

ESCALA ACTIVA

Ascensos.—Al empleo superior inmediato el teniente coronel D. Ricardo Ramos Caspe, comandantes, D. Gerardo Miguel, D. Ignacio Murillo y D. Antonio Acevedo; capitanes, don Juan Guerrero, D. Francisco Ceballos, don Mariano Lefort, D. Gerardo Alvear, D. Ricardo María, D. Ramón Gutiérrez, D. Mariano Blanco y D. Eugenio Ramos; primeros tenientes, D. Vicente Casado, D. José de Torres, D. Román Cano, D. Pedro Sánchez, don José O'Mulryan, D. Vicente Guillén, D. José Verona, D. Cleofaldo Pinal y D. José de la Cuesta.

ESCALA DE RESERVA

Ascensos al empleo superior inmediato al capitán D. Guillermo Nuñez de Prado, primer teniente D. Fernando Segura March y segundo D. Jerónimo Tona Palacios.

Artillería

Ascensos.—Al empleo superior inmediato los tenientes coroneles D. Casimiro Lanaja, don Juan Loriga, D. Arturo Díaz y D. Joaquín Arespachaga; comandantes, D. Tomás Ruano, D. Arturo Querol, D. Joaquín Casaldueiro, D. Rafael Ripoll, D. Rafael Sierra y don Ruperto Tomé; capitanes, D. Guillermo Lamba, D. Eduardo Bonal, D. Antonio Cisneros, D. Manuel Montesino, D. Lorenzo Villar, don Luis Sentmenat, D. Anastasio Jímenez, don Juan Ortiz y D. Gregorio Valdivieso; primeros tenientes, D. Diego Pascual, D. Cayetano Cabanyes, D. Manuel Badía, D. Santiago Rocha, D. Julián Velarde, D. José Tenorio, D. Ernesto Harcía, D. Matías Gálvez, D. Edilberto Esteban, D. Joaquín Abella, D. Joaquín García, D. Alfonso Pinedas, D. Juan Cruz y don Félix León.

Destinos.—Primer teniente D. José Martiguet y Juguera al regimiento ligeros de Artillería.

Ingenieros

Ascensos.—Al empleo superior inmediato el teniente coronel D. Ramón Arizaun Iturralde, comandantes D. Juan Fernández Sabu y D. Luis Iribarren y Arce, capitanes D. Ramón de Irurogoyena y Rodríguez y D. Francisco Ricarte Gualdo y primer teniente don Germán de León Castillo Olivares.

Administración Militar

Ascensos.—Al empleo superior inmediato los comandantes de guerra de primera clase don Manuel Vizcarrillas, D. José Sárraga, D. Norberto Viqueira, comandantes de guerra de segunda clase D. José Gómez, D. Francisco López y D. Enrique Sans; oficiales primeros don Santos Blas y D. Francisco Pérez, oficiales segundos D. Luis Hidalgo y D. José Menéndez.

DE BUENOS AIRES A ESPAÑA

El distinguido escritor D. Ramón Orbea, llamado asagorri, dió el jueves en la Unión Iberoamericana una muy notable conferencia, en la cual resaltarón la cultura del lenguaje, lo mismo y variado del asunto y los muy interesantes datos que acerca de la República Argentina y sus relaciones con todos los órdenes de España ha expuesto el orador al explicar el tema de su discurso, que fué: «De Buenos Aires a España» (antes de un viaje).

Los salones de dicha Sociedad se vieron muy concurridos, sobresaliendo el gran número de señoras y americanos.

Dividió el Sr. Orbea su conferencia en seis partes, con los títulos siguientes: «Aspiraciones risueñas»; «En el Océano»; «Un buque en el horizonte»; «Españoles en América»; «Riqueza y cultura argentina»; y «Buenos Aires al vuelo.» Hizo notar como, desde poco tiempo acá, las relaciones amistosas entre España y los pueblos de su origen van mejorando notablemente, debido con especialidad a los trabajos de la Unión Iberoamericana y las buenas disposiciones que hay en el ánimo de nuestros hermanos en las democráticas Repúblicas que se extienden por el mundo de Colón.

Los pueblos de América—dijo—quieren que recojan los frutos de nuestras pasadas empresas allí; desean que, olvidando las diferencias surgidas con motivo de la conquista, volvan a intimar todos nuestros afectos, a ser amigos y a gozar juntos las dulzuras de nuestros idiomas, de los amigos, de nuestra literatura; y como comerciantes, hacer buenos negocios, a llevar y traer productos, a cambiar valores y a liberar las ciencias que brindan generosamente a la humanidad entera los feroces senos de la espléndida América.

Creó un hermoso cuadro del viaje desde el principal puerto argentino hasta Barcelona; expuso con gran minuciosidad y detalles, lo muy adelantada que está la República Argentina en cultura, y sus amplias riquezas; describió la ciudad de Buenos Aires a grandes rasgos, y elogió que el auditorio estuviese pendiente de su palabra durante una hora, tributándole repetidas muestras de aprobación y entusiastas aplausos al terminar su conferencia con estas frases: «El comercio, son los grandes vapores transatlánticos, quienes transportando los productos de la antigua madre Patria a los pueblos iberoamericanos y de éstos a la antigua Iberia, surcan las olas del mar y van formando en sus bagajes con sus góndoles y cadenas el gran cordón de la utilísima fraternidad de España y América.»

Tarifas especiales de ferrocarriles

Ayer publicó la Gaceta una importante Real orden sobre tarifas especiales de Ferrocarriles en la que se ordena lo siguiente: 1.º Todos los proyectos de nuevas tarifas especiales referidas al transporte de mercancías que se sometan a la aprobación de este Ministerio por las Compañías de Ferrocarriles las publicará, como trámite previo para su aprobación, en la Gaceta de Madrid.

2.º Las Compañías de Comercio, Cámaras Agrícolas, las demás entidades de productores y los mismos particulares que se consideren interesados en el asunto, podrán formular reparos contra los referidos proyectos, dirigiéndolos a la Dirección general de Obras públicas de este Ministerio dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del proyecto en la Gaceta.

3.º El Ministerio de Fomento estudiará las observaciones que en cada caso se formulen y resolverá, sin ulterior recurso, lo que considere conveniente a los intereses del país, estudiando los medios de que no se produzcan desigualdades considerables entre producciones análogas.

4.º Los proyectos de nuevas tarifas serán aprobados o denegados en el plazo de sesenta días, a contar desde el día que sean publicadas en la Gaceta de Madrid. Pasado el citado plazo sin que la administración resuelva la aplicación o suspensión del proyecto presentado, podrán las Compañías poner en vigor la tarifa propuesta.

5.º Los preceptos de esta Real orden se aplicarán a los proyectos de tarifas presentados a este Ministerio, que se estaban pendientes de aprobación a la fecha de terminar la sesión de la conferencia ferroviaria, procediéndose inmediatamente por V. I. a la publicación de los mismos en la Gaceta de Madrid.

Las razones de esta medida se dieron ampliamente en la Conferencia ferroviaria y se condensan fielmente en el razonado prólogo de la Real orden que contiene estos párrafos fundamentales: «Ninguna tarifa especial puede regir sin la previa aprobación de este Ministerio, al cual han de ser sometidas por las Compañías ferroviarias. Este precepto, consignado en nuestras leyes, demuestra que las Compañías tienen libertad de formar tarifas especiales, pero que esa libertad está condicionada por las necesidades del país productor, y que el Estado, y en este caso el Ministerio de Fomento, tienen el deber, antes de dar a lugar a la aprobación, de informarse bien de la conveniencia e inconveniencia de las tarifas propuestas. Para resolver en justicia a precios conocer en cada caso particular las ventajas y los daños que puedan producir, así como las facilidades consignadas en favor de una región, de un tipo o de una zona especial de producción, se extiendan, siempre que sea posible, a las que se son análogas. Que ello ocasiona las muchas reclamaciones que, fundándose en la desigualdad de condiciones y medios de transporte por nuestros ferrocarriles, se han producido.

En su deseo de acierto, considera el ministro que aserbió que se conservase tal publicidad de los proyectos de tarifas que se someten al Gobierno, invitando a todos los organismos productores y a los particulares que se consideren lesionados a formular ante este Ministerio en un plazo breve las observaciones que consideren pertinentes contra los proyectos presentados, y poder de esta suerte proceder a su aprobación o modificación con pleno conocimiento de causa, todo ello sin desoir los informes de las demás autoridades que se consideren convenientes.»

NOTICIAS

La Gaceta de ayer no contiene disposición alguna de interés general.

Hoy, a las nueve de la noche, celebra sesión pública la Academia Médica Quirúrgica Española, continuando la discusión pendiente del caso de esplenectomía, expuesto por el Sr. Castillo Ruiz; usará de la palabra, los Sres. González Campo, López Durán y Goyanes. El Sr. López (D. Antonio), presentará un caso de parálisis facial de origen aneurístico, cura con la intervención operatoria. Se discutirá el caso presentado en la sesión anterior, de ple equina traumática, por el Sr. Goyanes, teniendo pedida la palabra para intervenir, varios señores académicos.

El municipio de Algeciras ha cedido un salón espacioso, situado en la plaza baja de la Crea Ayuntamiento, con objeto de instalar una oficina telegráfica que funcionará allí, el servicio del público, todo el tiempo que duren las conferencias internacionales.

Por virtud de la excedencia concedida al oficial de la secretaría del Senado D. Luis García Alonso, con motivo de haber sido elegido diputado a Cortes, se han corrido las escalas en su falta dependientes, ascendiendo al empleo superior inmediato, los funcionarios de la Alta Cámara Sres. D. Francisco Casares, D. José Ontañón, D. Manuel Sánchez Osuna, D. Eduardo Agustín, D. Julio Sraechar, D. Juan Uña y D. E. Nillo Tarrés, que ocupaban los números primeros de la categoría, las que pertenecían.

Ha sido nombrado director de la sociedad coral «Español» D. Arturo Camacho, habiendo cesado en el cargo D. Jesús Buelbe.

«El Alba», sociedad de dependientes de cafés y fondas, se reunirá en junta general extraordinaria, continuando de la anterior, el día 6 de Diciembre de 1906, a las diez de la mañana, en la Constante de los Angeles, núm. 11, principal, para dar cuenta de la proposición presentada por esta directiva sobre la conducta observada por el socio Leoncio Méndez, y asuntos que quedaron pendientes.

Hoy, de seis a siete de la tarde, D. Rafael Salillas continuará sus explicaciones en la Escuela Superior del Ateneo, acerca del tema «La novela picaresca».

En esta semana han ingresado en la Caja de Ahorros, 344 714 pesetas por 3.333 impositores, de las cuales son nuevas 244; y se han satisfecho por capital e intereses, pesetas 159 605, a solicitud de 440 impositores, 179 de ellos por saldo.

El jueves, de nueve a once de la mañana, se cursará gratis a los pobres en el establecimiento de aguas oxigenadas del Retiro, Ictéricas y el renacimiento mineral agudo y crónico con las inyecciones de agua gaseosa oxigenada.

Hoy, lunes, festividad de Santa Bárbara, y patrona del Cuerpo de Ingenieros de minas, celebrarán estos una función religiosa en San José, a las diez y media, y luego, a la una de la tarde, un número en el local de la Asociación. Principio, 7, habiendo prometido asistir a dichos actos los excelentísimos Sres. D. Rafael Gasset y D. Daniel López, ministro de Fomento y director general de Agricultura, respectivamente.

Semana sanitaria

Durante la semana última predominaron las enfermedades catarrales y reumáticas en sus diferentes formas. Hubo anginas y faringitis, laringo bronquitis y pleuritis abundantes. Del tipo infectivo se mantuvieron las fiebres bacilares ya expuestas en semanas anteriores, las cuales, aunque no son por lo general graves, se complican con alguna frecuencia rebasando su duración de tres y cuatro semanas. Los enfermos crónicos padecen en general exacerbadamente en sus padecimientos. En los niños no se presentan enfermedades particulares; hay erisipela y algo de sarampión; la mortalidad no es elevada.

Información política

Dice El Diario Universal:

«Porque ser que el Sr. Moret tiene el propósito de llevar a las distintas direcciones del Ministerio de Hacienda a los hombres políticos que más se han distinguido en las discusiones de los proyectos económicos y financieros.»

«Estos cargos no estarán retibuidos. Los actuales directores de Hacienda quedarán en sus puestos como hoy están, sin perjuicio de sus funciones administrativas ni de su autoridad.»

Los diputados o señadores que vayan a Hacienda servirán de asesores técnicos del ministro, pero sin ser un mayor valor a los proyectos que se propongan realizar.

«Hoy tiempo que el Sr. Moret tenía la idea de implantar esta reforma, y no sería de extrañar que la llevase a cabo desde la presidencia del Consejo.»

«De aquí los rumores que respecto a este asunto circulaban desde ayer.»

Los amigos del Sr. Canalejas desmenten rotundamente la noticia de que exista entre ellos disenso alguno por la solución que ha tenido la crisis.

Al recibir ayer el Sr. Moret a los periodistas y hablar de la provisión de altos cargos, manifestó que el subsecretario de la presidencia, Sr. Gayarre, había insistido en presentar la dimisión; pero que el presidente le rogó que no insistiera en su resolución.

Con el mismo objeto le visitó el día de ayer, señor Vicens, a quien hizo análogas manifestaciones.

Este Gobierno—dijo el Sr. Moret—no viene a ocuparse de asuntos de personal; viene a resolver los graves y urgentes problemas que interesan al país y a la opinión.

El ministro de la Gobernación manifestó ayer que sería nombrado subsecretario de este Departamento el Sr. Requijo.

El ministro de Instrucción Pública reunió ayer al rector y decanos de la Universidad, habiendo cambiado impresiones sobre los asuntos de actualidad.

El ministro y los demás conferenciados han guardado gran reserva sobre los asuntos tratados.

El presidente del Consejo ha declarado que tendrá abiertas las Cortes el mayor tiempo posible.

Inmediatamente de terminado el Consejo de ayer intervino el presidente del Consejo de ministros y el ministro de la Guerra, general Luque, para prestar juramento al nuevo ministro.

El ministro de la Guerra tomó anoche posesión de su cargo.

Hoy llegará a Madrid el nuevo ministro de Marina, Sr. Ocaso, e inmediatamente jurará el cargo y tomará posesión del ministerio.

El ministro de la Gobernación se lamentaba anoche, de que se hallen en Madrid doce o trece gobernadores de provincia, y se halla dispuesto a que esto no ocurra en el sucesivo bajo ningún pretexto.

Sucesos

Un vendedor ambulante presentó ayer en la Delegación del distrito del Hospital a un dependiente Fernando Esbana, por haberle sustraido 400 pesetas de generos.

Hurto de un reloj. En un cinematógrafo de la calle del Duque de Alba, un individuo llamado Miguel Grandos, hurtó un reloj, siendo detenido y recuperada la alhaja, cuyo dueño no ha parecido.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

L. G.—Valladolid.—Recibida libranza, conforme.

M. F.—Astorga.—Recibida libranza, conforme, observaciones servidas.

F. del A.—Castellón.—Recibidas libranzas, conforme, gracias mil.

A. G.—Bonanza.—Por correo contestaré a V. el miércoles.

Funciones para hoy

ESPAÑOL.—A las 9.—Rosas de otoño.—El nuevo ministerio.

COMEDIA.—A las 9.—La historia del general.

—Las urracas.

PRINCESA.—A las 9.—(Tournef Ferandy Manríquez) babatins.

PRICE.—A las 9.—Los quintos.—La planchadora (estirado).

LARA.—A las 9.—El pan nuestro de cada día.—Un cuarto cretino.—Los mal hechos del bien.

APOLO.—A las 8 y 1/2.—La reina de las Dolores. Los borrachos.—El perro chico.—El amor en solfa.

ZARZUELA.—A las 8 y 1/2.—El barbero de Sevilla.—El huésped de la guardia.—La casita blanca (reprise).—Villa Alegre.

ESLAVA.—A las 8 1/2.—La leyenda del monje.—La peseta enferma.—Bibliotecas populares.—El amigo del alma.

COMICO.—A las 8 y 1/2.—Enseñanza libre.—El general.—El arte de ser bonito.

ACTUALIDADES.—Todas las noches, La tragadara de sables, mis Noches, las completas de Enra Martini, Juanita Carreras y Thylda, las bellas de la Paz, bailarinas Carmen Díaz, Charito Olivares, Luisa Rubi, La Regatta y la Violeta.

NOVEDADES.—Gran éxito por la compañía Varlettes, Torres Rey, Martheu, Jimenez, Remedios Sanchis, La Triantia, Amalia Molina y demás artistas de dicha compañía.

TEATRO DE LA INFANCIA (Sagasta, 22 y 24). Todos los domingos y días festivos, bonitas funciones y bailes, por la pareja Los Sevillanos, desde las cuatro de la tarde.—De actualidad: Otro Don Juan Tenorio.

BOBEO ACQUILLAS.—(Farras, 29).—Funciones diarias tarde y noche.—Patines, cine-matográfico, tiro al blanco, columpio, gimnasio, etc.

ROMEA.—Todas las noches. Gran éxito de Stafford, Lucinette, Laurency, Keyra, Sister Gordón, la Criolla, Marqueta Sivard y las obras «La Cachunda» y «Noche de vela».

Imprenta de EJERCITO Y ARMADA

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 3498

breves palabras, que sus excelencias fuesen servidos de dejarlo para a sofás y que entretanto se entretuviesen con aquellas cartas; y sacando dos cartas las puso en manos de la duquesa; la una decía en el sobrescrito: «Carta para mi señora la duquesa tal, de no sé dónde», y la otra: «A mi marido Sancho Panza, gobernador de la insula Barataria, que Dios prospere más años que a mí».

No se la cocía el pan, como suele decirse, a la duquesa hasta, leer su carta; y abriéndola, y leído para sí, y viendo que a podía leer en voz alta, pasa que el duque y los circunstantes la oyese, leyó de esta desta manera.

EL INGENIOSO HIDALGO 3503

blo a quien mal los usa, en fin, en fin, siempre tienen y manejan dineros. Mi señora la duquesa, te dirá el deseo que tengo de ir a la corte; mirala en ello, y avisame de tu gusto, que yo procuraré honrarte en ella, andando en coches.

El cura, el barbero, el bachiller y aun el sacristan no pueden creer que eres gobernador, y dicen que todos es embeleco, ó cosa de encantamiento, como son todas las de don Quijote tu amo; y dice Sansón que de ir a buscarle y a sacarte el gobierno de la cabeza y a don Quijote la locura de los cascos: yo no hago sino reírme, y mirar mi sarta, y dar traza de, vestido que tengo de hacer del tuyo a nuestra hija.

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 3502

Carta de Teresa Panza a Sancho Panza su marido. «Tú carta recibí, Sancho mío de mi alma, y yo te prometo y juro como católica cristiana, que no faltaron dos dados para volverme loca de contento.

Mira, hermano, cuando yo llegué a oír que eres gobernador, me pensé caer muerta de puro gozo, que ya sabes tú que ya sabes tu que dicen que así mata la alegría sobita como el dolor grande. A Sanchica tu hija, se le fueron las aguas sin sentirlo, de puro contento. El vestido que me enviaste tenía delante; y los corales que me envió mi señora la duquesa al cuello, y las cartas en las manos, y el portador dellas allí presente y con eso creía y pensaba, que era todo sueño lo que veía y lo que tocaba; porque ya uien podía pensar que un pastor de babras había de venir a ser gobernador de insulas?

EL INGENIOSO HIDALGO 3502

Ya sabes tú, amigo, que decía mi madre, que era menester vivir mucho para ver mucho; digolo, porque pienso ver más si vi o más, porque no pienso parar hasta verte arrendador ó alcaballero, que son oficios que aunque lleva el dia-

EL INGENIOSO HIDALGO 3502

Carta de Teresa Panza a la Duquesa. «Mucho contento me dió, señora mía, la carta que vuesa grandeza me escribió, que en verdad que la tenía bien deseada.

La sarta de corales es muy buena, y el vestido de caza de mi marido no le va en zaga. De que vuestra señoría haya hecho gobernador a Sancho mi consorte, ha recibido mucho gusto todo este lugar puesto que no hay quien lo crea; principalmente, el cura y maese Nicolás el barbero, y Sansón Carrasco el bachiller; pero a mí no se me da nada, que como él sea así, como lo es, diga cada uno lo que quisiere: aunque si va a decir verdad, a no venir los corales y el vestido



# LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL (Compañía de Seguros reunidos)

Olzaga, número 1.

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. • • • • • 41 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA SEGUROS CONTRA INCENDIOS

## Compañía anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons & Maxim, Ltd, de Londres

FÁBRICA EN LA VILLA DE PLACENCIA (GUIPÚZCOA)

En esta fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc. de los sistemas que son propiedad de la casa Vickers y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de sistema Thornycroft tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se ajustan toda clase de trabajos mecánicos, tales como reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes pueden dirigirse a la

Dirección gerencia: Montalbán, 3, Madrid

O A LA FÁBRICA

Placencia de las Armas (Guipúzcoa)



## EL SITIO DE BALSER

NOTAS Y RECUERDOS

POR

DON SATURNINO MARTIN CEREZO

CAPITAN DE INFANTERIA, JEFE DE AQUEL DESTACAMENTO

Un tomo de 276 páginas ilustrado con dos láminas y cuatro fotograbados.—Precio: 3 pesetas en rústica y 4 encuadernado; a provincias se remiten certificados sin recargo.

Pedidos al autor, calle de Hortaleza, 146 (Madrid), al Depósito Guerra, ó á esta Redacción.

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

Las vapores que prestarán los servicios durante el año de 1905

contingencias, serán los siguientes:

### Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, y el 30 de Cádiz el vapor *Monserat*, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes, para San Juan, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con transbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Caripano, Coro y Cumaná con transbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con transbordo en Curacao.

### Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona el día 11 el vapor *Isla de Penas*, y cada cuatro sábados, ó sean: 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre, directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3 y el 7 de Cádiz el vapor *P. de Sarrástegui*, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

### Línea de Fernando Poo

El día 25 saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor *San Francisco*, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

### Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 y el 22 de Cádiz el vapor *M. L. Villaverde*, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

### Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales para señores de lujo. Rebajas por pasaje de ida y vuelta. También se admite carga y expide pasaje para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

### Línea de Cuba y Méjico

El día 16 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor *Reina María Cristina* directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

### AVISOS IMPORTANTES

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 25 del mismo mes.



## AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, NÚM. 46

TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres á precios económicos

SERVICIO PERMANENTE

## LA MADRILEÑA

Pastelería y Confitería

FERRAZ, 12 Y VENTURA RODRÍGUEZ, 1

Gran surtido en todas clases de pasteles, bombones y caramelos finos.—Vinos y licores de las más acreditadas marcas.

Horno económico para asados.—Desde el más humilde ramillete al más elegante.

PROBAD Y OS CONVENCERÉIS

## EJÉRCITO Y ARMADA

Es el periódico más barato para provincias.—Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y á la Armada, al comercio, á la agricultura y á la industria. Novelas de los escritores mas celebrados, alternando con obras que permitan satisfacerlas necesidades de diversa índole de nuestros suscriptores.

PARA PROVINCIAS NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN TRIMESTRE A EXCEPCIÓN DE LAS CLASES DE TROPA.—EL PAGO ANTICIPADO

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJÉRCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranzas del Giro Mutuo ó de la prensa, que es el medio más económico, y tal vez que sólo se paga el dos por ciento y los timbres móviles por valor de 10 céntimos para todas cantidades, por lo cual es ventajoso pagar el importe de un año de una sola vez.

Rogamos que no nos envíen sellos porque en estas oficinas no podemos darles aplicación, y además las cartas con sellos requieren certificado, y es para el remitente más costoso el envío.

No respondemos de las cartas en que se acompañan sellos no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado á avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho á ulterior reclamación por este motivo.—El pago de la suscripción y de los anuncios, se entiende en todo caso que ha de verificarse en las oficinas de Madrid, como lugar de la obligación para los efectos legales.

A LOS QUE SE SUSCRIBAN POR UN SEMESTRE SE LES REGALARÁ UN EJEMPLAR DE "EL SITIO DE BALSER,"

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 3500

tampoco yo lo creyera, porque en este pueblo, todos tienen á mi marido por un porro, y que sacando de gobernar un hato de cabra, no pueden imaginar para qué gobierno pueda ser bueno.

Dios lo gaga y lo encamine como ve que lo han menester sus hijos.

Yo, señora de mi alma, estoy determinada, con licencia de vuesa merced, de meter este buen día en mi casa, yéndome á la corte á tenderme en un coche, para quebrar los ojos á mil envidiosos que ya tengo; y así, suplico á vuestra Excelencia, mande á mi marido me envíe algún dinerillo, y que sea algo qué, porque en la corte son los gastos grandes, que el pan vale á real, y la carne la libra á treinta maravedís, que es un juicio, y si quisiera que no vaya, que me lo avise con tiempo, porque me están bullendo los pies por ponerme en camino, que me dicen mis amigas y mis vecinas, que si yo y mi hija andamos orondas y pompasas en la corte, vendrá á ser conocido mi marido por mí, más que yo por él, siendo forzoso que pregunten muchos: ¿quién son estas señoras deste coche? y un criado mío responde á la mujer y la hija de Sancho Panza, gobernador la, insula Batavaria: y desta manera. Será conocido Sancho, y yo soré estimada, y á Roma por todo.

3501 EL INGENIOSO HIDALGO

Pésame cuanto pesar me puede que este año no se han cogido bellotas en este pueblo; con todo eso enyo á vuesa alteza hasta medio celestín, que una á una las fui yo á escoger al monte, y no las hallé más mayores; yo quisiera que fueran como huevos de avestruz.

No se olvide á vuestra pómposidad de escribirme, que yo tendré cuidado de la respuesta, avisando de mi salud y de todo lo que hubiere que avisar deste lugar, donde quedo rogando á nuestro Señor, guarde á vuestra grandeza y á mí no me olvide.

Sancha mi hija, y mi hijo, besan á vuesa merced las manos.

La que tiene más deseo de ver á usía que de escribirla.

Su criada, Teresa Panza.

Grande fué el gusto que todos recibieron al oír la carta de Teresa Panza, principalmente los duques; y la duquesa pidió parecer á don Quijote, si sería bien abrir la carta que venía para el gobernador, que imaginaba debía de ser bonísima.

Don Quijote, dijo que él la abriría por darles gusto, y así lo hizo, y vio que decía desta manera:

Don Quijote, dijo que él la abriría por darles gusto, y así lo hizo, y vio que decía desta manera:

EL INGENIOSO HIDALGO 3504

título de buen oficial: verdad es que ya ha dejado el pincel y tomado el azada y va al campo como gentil hombre.

El hijo de Pedro Lobo, se ha ordenado de grados y corona con intención de hacerse clérigo; supolo Minguilla la nieta de Mingo Silvato, y hale puesto demanda de que la tiene dada palabra de casamiento; malas lenguas quieren decir que ha estado en cinta del, pero él lo niega á pies juntillas.

Hogaño no hay aceitunas, ni se halla una gota de vinagre en todo este pueblo.

Por aquí pasó una compañía de soldados, llevarause de camino tres mozas deste pueblo, no te quiero decir quién son, quizá volverán, y no faltarán quien las tome por mujeres con sus tachas buenas ó malas.

Sanchica hace puntos de randas, gana cada día ocho maravedís horros, que los va echando en una alcancía para ayudar á su ajuar; pero ahora que es hija de un gobernador, tú le darás la dote sin que ella lo trabaje.

La fuente de la plaza se secó: un rayo cayó en la picota, y allí me las doñas.

Espero respuesta desta y la resolución de mi ida á corte: y con esto, Dios te me guarde más años que á mí, ó tantos,

3497 EL INGENIOSO HIDALGO

estas cosas es menester que esta buena dueña y esta mala doncella pongan el derecho de su justicia en manos del señor don Quijote, que de otra manera no se hará nada, ni llegará á debida ejecución el tal desafío.

Yo sí pongo, respondió la dueña; y yo también, añadió la hija, toda llorosa y toda vergonzosa y de mal talante.

Tomado, pues, este apuntamiento, y habiendo imaginado el duque lo que había de hacer en el caso, las enlutadas se fueron, y ordenó la duquesa que de allí en adelante no las tratasen como á sus criadas, sino como á señoras aventureras, que venían á pedir justicia á su casa; y así les dieron cuarto aparte, y las sirvieron como á forasteras, no sin espanto de las demás criadas, que no sabían en qué había de parar la sandez y desenvoltura de doña Rodríguez y de su mal andante hija.

Estando esto, para acabar de regocijar la fiesta y dar buen fin á la comida, veis aquí por donde entró por la sala el paje que llevó las cartas presentes á Teresa Panza, mujer del gobernador Sancho Panza, de cuya llegada recibieron gran contento los duques, deseosos de saber lo que le había sucedido en su viaje; y preguntádoselo, respondió el paje que no lo podía decir tan en público ni con